

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°182

En Providencia, a 25 de Julio de 2000, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde **DON CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario** **Abogado Municipal Subrogante DOÑA MARIA XIMENA DENHAM MJEAN**.

ASISTENTES

CONCEJALES

DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON DOMINGO SANTA MARÍA SANTA LUZ; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON JULIO JUNG DEL CERO; DOÑA MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO; DOÑA LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA; DON MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ.

DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES

DON GUILLERMO FUENTES PARIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN RIQUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON GERMÁN DE LA MAZA MAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZMACHER, JEFE CABINETE ALCALDÍA; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DON JAIME MÁRQUEZ MUJAS, JEFE DEPARTAMENTO DE URBANISMO; DON SERGIO VENTURA CERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO CONSTRUCCIÓN; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON JORGE BERNÁNDEZ PAIS, JEFE DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON FELIPE BERNSTEIN MÉNDEZ, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION; DOÑA PATRICIA TORRAGA ASTORGA Y DON RAFAEL PUENTES DIAZ, PROGRAMA JUVENTUD

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

El Sr. **Alcalde** abre la sesión "**EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA**".

II- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181

I- CUENTA

- 2.1.- Informes de Contraloría General de la República
- 2.2.- Estacionamientos Subterráneos
- 2.3.- Informes Artículo 6º inciso 7º de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

III- TABLA

- 3.1.- Transacción Extrajudicial con don Mario Ferreiro Serrano
- 3.2.- Modificación Ordenanza Local sobre Derechos Municipales
- 3.3.- Modificación Ordenanza sobre Publicidad y Propaganda

IV- VARIOS

II- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181

El Sr. **Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°181, de 18 de Julio de 2000.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Señala que la página 7 del Acta refleja sólo parte de su intervención, citándose la referencia que hizo en cuanto a que considera que es fundamental que el administrador del Club Providencia sea una persona de gran caballerosidad y buenos modales -algo fundamental en un club social-, como lo fue el anterior administrador, el señor García Huidobro, quien fue muy apreciado y estimado, especialmente por esas características.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

Sin más observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°181.

PROGRAMA JUVENTUD 2000

El **Sr. Alcalde** informa que como una manera de ir transmitiendo los avances de los diversos proyectos municipales al Concejo, se ha solicitado un estado de avance de los primeros seis meses del Programa Juventud 2000. Por tanto, le ha pedido a la Sra. Johanssen que, además de hacer entrega del informe, haga una breve síntesis sobre su funcionamiento.

La **Sra. María Ivonne Johanssen, Directora de Innovación**, señala que el informe de gestión incluye los meses de Enero a Junio, aun cuando las actividades se concentraron fundamentalmente entre Mayo y Junio porque los primeros talleres se iniciaron el 22 de Mayo, al igual que las actividades de apoyo a Feria del Libro y a la Expo Joven, que se hicieron entre Mayo y Junio. En tanto, en los meses de Enero a Abril se realizaron actividades de equipamiento del Centro, planificación, programación, etc.

Indica que el segmento objetivo son jóvenes entre 14 y 29 años, que residen, estudian o trabajan en Providencia, y la meta para el año 2000 es tener mil socios acreditados. Los socios acreditados hasta el mes de Junio suman 367. Hasta el momento se han contactado 1.940 jóvenes, de los cuales, el 52% son residentes de Providencia, el 47% estudia en la Comuna y un porcentaje muy bajo ha demostrado trabajar en la Comuna. El 47% que estudia en Providencia proviene fundamentalmente de las Comunas de Las Condes, Ñuñoa y La Florida.

El **Sr. Alcalde** afirma que se ha procurado que el Centro tenga un sentido de pertenencia y alta cobertura, en el que se puedan realizar seminarios, talleres, exposiciones, obras de teatro, etc.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

La **Sra. Johanssen** señala que una de las características de los jóvenes que se han acercado al Centro es que se trata de jóvenes buenos, sanos. Mayoritariamente son mujeres y sólo el 40% corresponde al sexo masculino, el promedio de edad es de 20 años.

En cuanto a los talleres, el 22 de Mayo partió el primer ciclo, con 206 cupos (el total anual es de 517 cupos); el 31 de Julio se inicia el segundo ciclo, con 202 cupos adicionales, y el tercer ciclo comienza a partir de Septiembre. Algunos de los talleres tienen una duración de 16 sesiones y otros de 32, por lo que algunos que iniciaron en el primer ciclo continúan hasta Septiembre. El valor de los talleres de 16 sesiones es de 0,5 UTM y los de 32 sesiones 1 UTM; en términos generales, los cupos masivos los compra el Centro, pero lo que es más personal lo ponen los mismos jóvenes (pinceles, pinturas, cámaras fotográficas no digitales, etc.).

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Consulta si está contemplado hacer un seguimiento de los jóvenes inscritos en los talleres, porque probablemente habrá deserción de muchos.

La **Sra. Johanssen** explica que los talleres tecnológicos tienen gran demanda y asistencia. Al inicio, todos los talleres estaban copados y con lista de espera; sin embargo, cuando se comenzó a cobrar comenzó también la deserción, pero luego se incorporaron otros jóvenes. De todas maneras, quedó un porcentaje que no cubren de los cupos totales porque ya se habían iniciado los cursos y muchos prefirieron esperar el nuevo ciclo. Agrega que el 100% de los jóvenes que terminó el primer ciclo canceló su taller, excepto dos personas que están becadas por DIDECO.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Pregunta cuál es el criterio con el que se eligen los profesores, quién los evalúa.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº182
25 DE JULIO DE 2000**

La **Sra. Johanssen** responde que no se cuenta con profesionales que puedan evaluar a los profesores, sino que entre el grupo de Juventud 2000 se ve el currículum, se hace una preselección y luego una entrevista personal.

El **Sr. Alcalde** señala que es importante considerar que se está recién comenzando y también que hay un problema de precios del mercado, por lo que no se puede contratar gente tremendamente avezada ya que eso subiría los costos enormemente. Afirma que la experiencia indica que los jóvenes tienen que administrarse entre ellos, porque cuando los adultos tratan de ponerle una variable más los jóvenes manifiestan inmediatamente su rechazo. Reitera que el proyecto está recién comenzando y que, por lo mismo, todos están aprendiendo; con el tiempo se irán integrando otras actividades asociadas a la juventud y que la Municipalidad está haciendo, por ejemplo todo lo que es deporte, actividades creativas al aire libre, etc.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Consulta si los cursos se darán rotativamente, durante todo el año, o si se darán durante las vacaciones.

La **Sra. Ivonne Johanssen** responde que se pretendía haber dejado el mes de Julio sin cursos, si se hubiera partido antes, pero como se partió en Mayo el tiempo alcanza justo para tres ciclos de cursos. En todo caso, el tercer ciclo terminará antes de Navidad.

El **Sr. Alcalde** señala que lo ideal sería tener campamentos veraniegos como se hace en Estados Unidos, pero las actividades que se hacen están asociadas principalmente a deportes y a DIDECO (recuerda que existe un proyecto especial para que todos los niños de Providencia puedan veranear en la Comuna), por lo que lentamente se irán integrando éstas y otras actividades al Centro.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Plantea que un problema muy serio que tienen los jóvenes hoy día es la inserción laboral cuando salen del colegio o de la universidad, por lo que consulta si la idea del Centro es que la juventud se entretenga o, de alguna manera, darles herramientas para que se incorporen en determinados trabajos que el mercado pueda necesitar.

La **Sra. Directora de Innovación** explica que el Centro tiene en este momento tres tipos de programas:

- artístico-cultural y tecnológico (talleres tecnológicos, musicales y artísticos)
- zonas de encuentro (recitales, Expo Joven, Feria de las Pulgas)
- oportunidades juveniles (capacitación para trabajos part-time, voluntariado y seminarios de prevención de drogadicción, etc.).

Indica que el Programa Oportunidades Juveniles aún no se ha implementado y a pesar de que tres empresas han ofrecido diferentes fórmulas de capacitación, para promotoras por ejemplo, es necesario estudiar con mayor profundidad las alternativas.

El **Sr. Alcalde** destaca que no se trata de un centro de capacitación propiamente tal, sino que responde a la idea de un centro artístico-cultural de la juventud en el cual se entregará, además, algo de capacitación.

CONCEJAL LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA

Consulta si es posible que un joven que toma un curso de tres meses de fotografía, por ejemplo, quede capacitado para hacer algo.

La **Sra. Johansen** explica que algunos cursos son más extensos y en el caso de la fotografía, por ejemplo, se pueden ir tomando distintos talleres más especializados.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Expresa que el Centro Juventud 2000 es como un bebé recién nacido y, como todo niño pequeño, necesita muchos cuidados porque de eso dependerá su crecimiento y desarrollo. Considera que es una gran idea que a un porcentaje importante de la población de Providencia se le esté dando esta oportunidad.

La Directora de Innovación continúa mostrando en Zonas de Encuentro eventos como el Acto Inaugural del Centro Manuel Montt N°101, la Feria de Las Hortalizas y la Expo Joven 2000.

Finalmente como comentarios generales señala :

El socio del Programa Juventud 2000, se caracteriza por ser una persona ocupada, que estudia o trabaja.

Preferentemente participa en actividades de horario vespertino.

Es una juventud sana, responsable y respetuosa.

Los jóvenes se interesan preferentemente en actividades de bajo costo.

Promedio de edad : 20 años.

Preferentemente son jóvenes del sexo femenino.

Marcada tendencia femenina en los Talleres del área artístico-cultural

Marcada tendencia masculina en el área musical

Mayor interés en talleres del área tecnológica, luego musical y finalmente artístico-cultural

El uso promedio de 9 salas es aún bajo, aproximadamente un 13%, registrando mayor concentración en el horario vespertino de 17:30 a 21:00 horas

De un total de 10.320 horas hombre correspondiente al personal estable del Programa Juventud 2000, se han destinado en la siguiente forma : Planificación 12%, Ejecución 18%, Difusión 19%, Evaluación 3% y Administración 48%.

El resumen de la exposición de la Sra. Ivonne Johannsen se adjunta al presente como Anexo I.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

CUENTA

2.1. INFORMES DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El **Sr. Alcalde** señala que de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica Constitucional, corresponde poner en conocimiento del Concejo dos informes recibidos por la Contraloría General de la República, los que explicará el Director de Control.

El **Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control**, informa que uno de estos informes dice relación con la presentación de un grupo de ex trabajadores de Sur Andina S.A., empresa a la cual la Municipalidad puso término anticipado a los contratos que mantenía.

Esta empresa tenía tres contratos de concesión con la Municipalidad de Providencia: mantención de los sistemas de riego de los árboles ornamentales, mantención y renovación de áreas verdes del Sector 6 y la mantención de piletas y fuentes de agua ornamentales. Los dos primeros contratos eran por cuatro años y el último por dos, pero desde 1998 la empresa comenzó a hacer abandono de sus obligaciones, situación que culminó en Noviembre de 1998 y se puso en conocimiento del Concejo Municipal, el que resolvió, en Sesión del 22 de Diciembre de 1998, poner término anticipado a los tres contratos. Explica que una vez que se pone fin anticipado a un contrato se deben hacer efectivas las boletas de garantía, las que a la fecha no existían porque dos de ellas habían vencido en Septiembre y la última en los primeros días de Diciembre. Por consiguiente, la Contraloría ha señalado en su informe que procederá a instruir un sumario en la Municipalidad para determinar las eventuales responsabilidades administrativas por haber dejado vencer las boletas de garantía.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

Explica que en el mes de Julio se sabía que las boletas vencían en septiembre y puesto que la única presión que el Municipio puede hacer para que las empresas renueven las boletas es pagar los pagos, el Municipio sólo canceló los trabajos hasta el mes de Junio. Durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre se estuvo peleando con la empresa para que renovara las boletas de garantía, a lo cual no llegó sistemáticamente. Más tarde, el Municipio se enteró que Sur Andina había comprometido los créditos derivados del contrato al Banco BHIF, según contrato de compra y mandato para cobrar y percibir y entregado las facturas a diversos factoring, por lo que se hicieron tres juicios contra la Municipalidad por el no pago de las facturas.

Agrega que las boletas están actualmente en poder del Municipio y se está a la espera de la decisión de los juzgados para ver a quién hay que cancelarle las facturas, si a alguno de los factoring o, eventualmente, a Sur Andina.

El segundo informe de la Contraloría se refiere a un examen de cuenta sobre los ingresos de las Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes que corresponden al segundo semestre de 1999, además de una evaluación del sistema de control interno inherente a dicha área.

De la revisión hecha de 2.131 roles de patentes, que corresponde al 12% del total, la Contraloría dice que "en general las operaciones se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y cuentan con toda la documentación contable correspondiente". Además, agrega que de los \$6.589.833.342.- que la Municipalidad debió haber recaudado, recaudó efectivamente \$6.363.978.920.-

Añade que la Contraloría hizo cinco alcances:

Inexistencia en el Departamento de Rentas Municipales de un Manual de Procedimientos para el otorgamiento de las Patentes; señala que sin embargo, la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial y Profesional contiene normas de procedimiento para el otorgamiento de cada una de estas patentes.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

Falta documentación en algunas carpetas; indica que algunas carpetas de patentes corresponden a sectores traspasados de Las Condes, Ñuñoa y principalmente Santiago, por lo que se están tomando las medidas para poder completar los expedientes; el resto de los expedientes estaban, pero en el subterráneo de la Dirección Jurídica porque sólo se mantienen a mano los últimos cinco años y los más antiguos se mandan al archivo.

La Dirección de Control no ha examinado últimamente las Patentes desde el punto de vista de su cálculo; expresa que el último examen de cuenta se efectuó en Diciembre de 1996 y en Diciembre de 1999 se hizo una auditoría para determinar el procedimiento administrativo que se utiliza para el otorgamiento de las patentes, generando un informe que se va a enviar a la Contraloría.

Hay algunas Patentes en mora y no se han decretado las clausuras; señala que se va a examinar la situación y se dictarán los decretos de clausura que correspondan.

Clasificación de las Patentes de Alcoholes; la Contraloría observa que la clasificación de una clase única para cada categoría de patentes de alcoholes no ha sido sancionada por Decreto Alcaldicio.

Finalmente, la Contraloría señala que en algunos valores de Patentes de Alcoholes se ha cobrado más allá de lo real, lo que responde al modo de operación de la Municipalidad que hace entrega de los recibos el 1º de Enero y el 1º de Julio, por lo que se hace un cálculo aproximado del IPC del mes, por lo que el valor no es exacto. Por consiguiente, en adelante el rol se entregará el día 10 o 15 de Enero y una vez que se conozca el IPC y el cobro excesivo estimado por la Contraloría será devuelto en el mes de Enero próximo.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

En cuanto a las Patentes de Alcoholes, consulta si la Municipalidad va a tener distintas categorías.

El **Sr. Risopatrón** indica que se opera con una clasificación de Patentes, pero no se dictó el decreto respectivo.

CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ

Plantea que la clasificación de las Patentes de Alcoholes está en la ley, pero lo que pasa es que la ley es muy antigua y no contiene conceptos modernos, como "pub" por ejemplo, y dice "cabaret".

Copia de los informes de la Contraloría General de la República son entregados a los Srs. Concejales.

2.2. ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS

El **Sr. Alcalde** indica que el Sr. Manuel Mediano expondrá todo lo referente al Estado de Avance, la Carta Gantt, las dificultades y las proyecciones al 10 de Noviembre y, posteriormente, don Jaime Márquez, Jefe del Proyecto, informará sobre el reperfilamiento de la Avda. Providencia y la renovación y mejoramiento del mobiliario urbano.

El **Sr. Manuel Mediano, Jefe del Departamento de Construcción**, informa que en esta etapa de construcción, la Dirección de Obras, a través del Departamento de Construcción, tiene a cargo la inspección técnica de las obras y cuenta con la colaboración de las Direcciones de Aseo y Ornato, Tránsito, Seguridad Ciudadal y el Departamento de Higiene Ambiental. En las materias más específicas, se cuenta con la asesoría de Cruz y Dávila, en las faenas que son más de ingeniería.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

El proyecto contempla, en el año 2000, una primera etapa de traslado de servicios y posteriormente, en el año 2001, la construcción propiamente tal de los estacionamientos. La primera etapa ha contemplado el retiro del mobiliario urbano, el traslado de árboles, el traslado de servicios, la reposición parcial de las veredas y la construcción de pilotes /barrettes.

A la fecha se debiera tener un avance aproximado de 17,3%, lo que se ha visto disminuido por diversos factores (temporales, emergencias ambientales, negociaciones con empresas de servicios, cámaras de mayor tamaño, trazado y profundidad de poliductos que no se conocían) por lo que al momento, el avance real es de 10,4%.

El **Sr. Alcalde** señala que los pilotajes se había proyectado realizarlos con máquinas en el mes de Septiembre, lo que provocaría mucho ruido y molestias por lo que la empresa optó por el pilotaje a mano y como una forma de ganar tiempo.

El **Sr. Manuel Mediano**, continúa mostrando los trabajos para la preservación de árboles y las expectativas de la obra al 30 de Noviembre de 2000.

El resumen de la exposición del Sr. Mediano se adjunta al acta como Anexo II.

El **Sr. Jaime Márquez, Jefe del Proyecto**, señala que el estudio del Proyecto de Concesión de Estacionamientos Subterráneos comenzó hace bastantes años durante la anterior Alcaldía, desestimándose finalmente el llamado a propuesta por no tener claridad respecto de la rentabilidad que podían tener los concesionarios por las condiciones que quería fijar el Municipio las que, desatendiendo las recomendaciones de los expertos franceses, proponían su ubicación en las calles antiguas al centro comercial de Providencia.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

Durante la presente Alcaldía se resolvió revisar estos criterios y se realizó una investigación a nivel internacional, analizando las experiencias en España y otros países, estableciéndose el plan que se presentó posteriormente a la aprobación del Ministerio de la Vivienda, obteniéndose en dos etapas la aprobación de dicho Ministerio. Se hizo una distinción entre estacionamientos de alta rotación, de alta rotación (de baja rotación, en la periferia de la Comuna) y estacionamientos para residentes, lo que permitió superar posteriormente las observaciones del Ministerio de Transportes.

En la primera licitación que se hizo se contemplaron ocho módulos, con obligación de ofertar los ocho, con un nivel de dos pisos, desde Los Leones hasta Manuel Montt. Esta licitación fracasó por falta de oferentes.

En la segunda licitación se debió reducir las expectativas limitándose las exigencias a condiciones bastante generales: cantidad mínima de módulos y plazas por módulo, limitación del espacio de ocupación en calzada, fijación de un mínimo de niveles por módulos, protección de los árboles, etc. En esta oportunidad hubo una sola oferta, muy buena por la cantidad de estacionamientos (1620), por los niveles (cuatro) y por los estándares definidos. La empresa adjudicataria debía desarrollar con posterioridad a la adjudicación el proyecto definitivo, el que tenía que estar terminado una vez que se ingresara a la Conama. Es decir, desarrollado en los elementos fundamentales de ingeniería de transporte. Era comprensible que el desarrollo detallado del proyecto, por ejemplo los estudios de impacto vial, los estudios de impacto ambiental y detalles de instalaciones, tenía que hacerse una vez que se aceptara la oferta.

El Sr. Márquez continúa su informe señalando que se discutió bastante hasta concluir que se debía fijar los objetivos que quería el Municipio, pero dando el máximo de libertad al concesionario para que ofertara soluciones variables. Una vez adjudicada la licitación se desarrollaría el proyecto, que de todas maneras tenía que aprobar la Conama.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

Durante este desarrollo, el concesionario constató, al realizar su proyecto de cálculo, que los análisis de las medias losas con conectores daban un grado de inseguridad en la técnica constructiva planteada inicialmente, por lo que pidió autorización para cambiar la tecnología. Se hizo la consulta a Contraloría y se fijaron los términos en que había que hacerlo: que si el cambio de proyecto pasaba a costo social algunas economías, que justamente era cortar el tráfico durante tres meses (Julio, Agosto y Septiembre) en Providencia, debían estimarse las contraprestaciones por parte de la concesionaria. Por estas razones se firmó un nuevo contrato, estableciéndose allí un valor inicial y que el costo efectivo que va a pagar la concesionaria se calculará al final, viendo las interrupciones reales.

Finalmente, el proyecto fue aprobado con ciertas condicionantes como, por ejemplo, el reestudio del impacto vial y el diseño definitivo del funcionamiento de los semáforos. La UOCT tenía que aprobar tres proyectos: uno durante el periodo de faenas, otro durante el corte total de Providencia y el último, cuando se ponga el tránsito en Providencia, lo que está todavía en sus observaciones finales.

El **Sr. Alcalde** agrega que las condiciones van cambiando en la medida que se va avanzando.

El **Sr. Márquez** declara que el nuevo sistema constructivo hizo constatar que una vez que se hicieran los estacionamientos subterráneos no se iba a poder modificar el perfil de las veredas de Providencia, por lo que era perentorio hacerlo ahora. Indica que en el contrato de la concesión se establecía que el concesionario tenía que reponer las veredas afectadas y sistemas de semáforos a su estado original. El proyecto de reperfilamiento significa modificar la totalidad de las veredas de Av. Providencia con cargo a la contraprestación que debe efectuar la concesionaria. Para determinar si este proyecto es indispensable y cuánto va a costar, se acudió a la consultora Cruz y Dávila, la que emitió un informe recomendando hacer el proyecto ahora porque en caso contrario se iba a congelar

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

situación de Providencia; además se estimó el costo, que fue negociado directamente con la empresa concesionaria y finalmente se llegó a una cifra de consenso de 560 millones por el reperfilamiento y pavimentación nueva.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Consulta si sería factible pavimentar las veredas igual como se hizo en la zona de Isidora Goyenechea, en Las Condes, con un material medio poroso que absorbe el agua.

El **Sr. Alcalde** plantea que hay que reperfilar todo Providencia porque cuando se hicieron los paraderos diferidos los colectores de aguas lluvias se pusieron en medio de las veredas, y eso se arregla ahora o va a quedar para siempre así. El contrato contempla la reposición de las veredas y el mobiliario urbano tal como estaba, por lo tanto no habría sido posible hacer lo que plantea la Concejala Amunátegui o hacerlo solamente en aquellas partes donde interviene el concesionario. Es por eso que se quiere hacer completo. Destaca que éste es el proyecto más importante que va a hacer Providencia, como lo fue el Metro en su época, porque va a cambiar la imagen de la Comuna.

Señala que el problema es que hay que tomar decisiones que de alguna manera involucran la voluntad de comprometer recursos para el 2001 porque habría que reponer todas las veredas y renovar todo el mobiliario urbano, lo que se ha calculado en mil millones de pesos, menos las contraprestaciones que se van a recibir por el costo social (más o menos 300 millones). Por tanto, habría que comprometer 700 millones para el próximo año. Además hay necesidad de mejorar estándares de calidad del diseño urbano y arquitectónico que no estaban considerados en su momento como, por ejemplo, ascensores transparentes, halls inferiores vidriados, modificación del diseño o de las barandas de las escaleras y rampas para evitar zonas resacas, etc., por lo que deberán considerarse alrededor de 100 millones más para el próximo año.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

El **Sr. Márquez** expresa que sería interesante dar ejemplos de donde no se ha hecho eso y luego se han presentado serios problemas, como en los Replanteamientos Subterráneos de Américo Vesputio y Santa Rosa, donde la gente no sabe cómo bajar o no sabe por donde se hace.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Plantea que le preocupa si se contemplarán bajadas para discapacitados en todas las esquinas, el tema del mobiliario urbano que está muy atrasado y que el replanteamiento de la veredas llegue hasta Av. Los Leones.

El **Sr. Márquez** responde que en relación al mobiliario urbano hubo un problema porque en la selección de las personas y empresas para el Registro respectivo se exigieron resguardos bastante grandes y ha habido muy pocos que los han cumplido, pero ya hay dos empresas a punto de ser contratadas. Reconoce que hay un retraso aproximado de 15 días, pero los diseños van a estar listos para cuando haya que tenerlos.

El **Sr. Alcalde** afirma que el mobiliario urbano va a estar definido y dispuesto en la reposición de Providencia, y que éste va a ser el inicio de la renovación en toda la Comuna.

El **Sr. Guillermo Fuentes, Secretario Comunal de Planificación y Coordinación**, indica que en vista del atraso que ha tenido la resolución sobre el mobiliario urbano, se decidió separar los aspectos administrativos del proceso de elaboración del diseño propiamente tal, que serán manejados por el Departamento de Supervisión Técnica de Proyectos, y la parte técnica, a cargo de Asesoría Urbana.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** resume lo expuesto por el Sr. Márquez señalando que hay dos grandes temas: el reperfilamiento de las veredas de Providencia y mejorar los estándares de calidad. Por tanto, se solicita que el Concejo resuelva al respecto, considerando que podría involucrar un compromiso para la gestión del 2001 de una cercana a los 800 millones de pesos.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°556: SE APRUEBA ENCOMENDAR A LA EMPRESA CONCESIONARIA ESTACIONAMIENTOS PROVIDENCIA S.A., EL REPERFILAMIENTO DE LAS VEREDAS DE AV. PROVIDENCIA Y MEJORAR LOS ESTANDARES DE CALIDAD, POR UN COSTO APROXIMADO DE 800 MILLONES DE PESOS UNA VEZ DEDUCIDAS LAS CONTRAPRESTACIONES QUE DEBERA HACER LA CONCESIONARIA, FONDOS QUE SE CONTEMPLARAN EN EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2001.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

23. **INFORMES ARTICULO 6° INCISO 7° DE LA LEY 18.695**

DE ADJUDICACIONES

Contratación Directa de "**TRASLADO DE EMPALME EN CALLE GENERAL HOLLEY CON BUCAREST**", encomendada por Resolución N°556 de 7 de Julio de 2000, a la empresa **LUIS ESTAY VALENZUELA**, por un valor total de **\$746.704.- IVA INCLUIDO.**

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

Contratación Directa de "**PROVISION E INSTALACION DE KIT ELECTRICOS REFLECTORES DE PISO PLAZA PEDRO DE VALDIVIA**", encomendada por Resolución N°555 de 7 de Julio de 2000, a la empresa **EPREL LTDA.**, por un valor total de **\$328.940.- IVA INCLUIDO.**

Los Informes de Adjudicaciones se adjuntan al acta como Anexo III.

DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

El informe de contrataciones y suplencias se adjunta al acta como Anexo IV.

TABLA**3.1.1. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON MARIO FERREIRO****SERRANO**

El **Sr. Alcalde** solicita a los Srs. Concejales pronunciarse sobre la transacción extrajudicial planteada por el Director Jurídico en el Informe N°406 de 7 de Julio de 2000.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°557: SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON MARIO FERREIRO SERRANO, [REDACTED], EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS EN EL MURO Y REJA ANTERIOR DE SU INMUEBLE UBICADO EN CALLE LOS NAVEGANTES N°1932 AL CAERLE ENCIMA UN ÁRBOL EL DIA 17 DE MAYO DE 2000, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$386.583.-. EL SR. FERREIRO SERRANO RENUNCIARA A TODA ACCION O DERECHO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE CON MOTIVO DEL HECHO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

2. MODIFICACIÓN ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES

El **Sr. Alcalde** explica que se trata de incorporar tres nuevos derechos a los talleres que se realizan en el Centro Juventud 2000.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°558: SE APRUEBA MODIFICAR LA ORDENANZA N°9 DE 10 DE DICIEMBRE DE 1999, QUE FIJO EL TEXTO DE LA ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES QUE RIGE PARA EL AÑO 2000, MODIFICADA POR ORDENANZA N°1 DE 7 DE FEBRERO DE 2000 Y MODIFICADA POR LAS ORDENANZAS N°5 DE 23 DE MAYO Y N°6 DE 9 DE JUNIO, AMBAS DE 2000, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR EN EL ARTICULO 35 TITULO XVII "DERECHOS RELATIVOS A SERVICIOS PRESTADOS POR EL CENTRO JUVENTUD 2000", LOS SIGUIENTES DERECHOS :

| | |
|-------------------------|----------|
| Talleres de 8 Sesiones | 0,25 UTM |
| Talleres de 24 Sesiones | 0,75 UTM |
| Talleres de 40 Sesiones | 1,25 UTM |

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.3.1. MODIFICACIÓN ORDENANZA SOBRE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

El **Sr. Alcalde** solicita la aprobación de la modificación de la Ordenanza sobre Publicidad y Propaganda en la Comuna de Providencia, lo cual fue aprobado por la Comisión de Urbanismo.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°559: SE APRUEBA MODIFICAR LA ORDENANZA N°4 DE 23 DE MAYO DE 2000, SOBRE “PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR EN EL CUADRO DEL ARTÍCULO 22, LA LÍNEA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 2.2.3. CARTELES EN CIERROS PROVISORIOS, POR LO SIGUIENTE

| TIPOLOGÍA | ZONAS DE USO SEGÚN PLANO REGULADOR VIGENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-----|------|-----------|------------|------|------|-------------------|------|--------------|------------|------|----------------|-------------|---------|------------------|------------|-------------------|-----|------|
| | PREFERENTEMENTE RESIDENCIAL | | | | | | | | | SECTOR MIXTO | | | | | | SECTOR COMERCIAL | | SECTOR INDUSTRIAL | | |
| | PROVIDENCIA | | | | BELLAVISTA | | | PEDRO DE VALDIVIA | | PROVIDENCIA | BELLAVISTA | | P. DE VALDIVIA | EX SANTIAGO | | PROVIDENCIA | BELLAVISTA | BELLAVISTA | | |
| | UR | UpR | UpRO | UpRO y ES | UR | UpRO | UpRC | UR | UpR1 | UpR2 | MIXTO | UpOR | UpORC | Upl | ZONA II | ZONA III | UC | UpCO | Upl | UplC |
| 2.2.3. Carteles en cierros provisorios | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | Sí | No | Sí | No | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

VARIOS**INCENDIOS DE GAS EN EDIFICIOS DE ALTURA****CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS**

A raíz de la reciente muerte de una modelo argentina debido a un incendio originado en su departamento en Las Condes, cree que sería conveniente convocar una nueva Reunión de Conserjes o mandar una circular a los vecinos que viven en departamentos recordándoles que está absolutamente prohibido tanto el uso de balones de gas como las estufas a parafina.

CALETERA EN MALLINKRODT**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Afirma que la caletera que se hizo en calle Mallinkrodt, en el barrio Miravista, no sirve para nada porque los automovilistas estacionan sus vehículos en la acera paralela a ella, no adentro.

El **Sr. Alcalde** recuerda que esa caletera fue pedida por los propios administradores de restaurantes, para que funcionara con un valet-parking parado dentro de la esclusa, que recibiría el automóvil, pero hay un problema operativo. Reconoce que, en realidad, funciona bien los días Viernes, Sábado y Domingo, pero no así el resto de la semana.

ICLISTAS FURIOSOS**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Da cuenta del recibo de una carta enviada por el grupo Ciclistas Furiosos, que reclaman por la falta de estacionamientos para bicicletas.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** explica que, en primer lugar, el grupo desea estacionamientos en lugares donde no se pueden poner y, además, que el tema de estacionamientos municipales para bicicletas es bastante más complejo de lo que parece porque no sólo importan el costo de la construcción sino que, aparte de la responsabilidad que asume el Municipio, tener una persona que los vigile.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Está de acuerdo en la necesidad de estudiar el tema y cree que todo el problema partió porque a una persona le pasaron un parte por una bicicleta estacionada en Antonia López de Bello, situación que encuentra un poco exagerada.

El **Sr. Sergio Ventura** explica que el problema partió por una petición particular para estacionar una bicicleta en el barrio Bellavista en la vereda, cerca de su oficina. Es decir, era su lugar de trabajo y quería un permiso especial para estacionar su bicicleta en la vereda, a lo que se le respondió que las situaciones particulares no se resolvían mediante permisos caso a caso.

AL ESTADO DE LAS VEREDAS**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Señala que ha recibido reiterados reclamos de los vecinos de Seminario por el mal estado de las veredas entre María Luisa Santander y Rancagua.

MODE VAN**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Recuerda que hace un tiempo el Concejo aprobó la compra de una Van solicita que se ponga a disposición de los Concejales durante esta semana, mientras el auto destinado a los Concejales está en reparación.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

REGIMIENTO DE PLANTAS**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO**

Señala que a pesar de que se explicó que la hiedra es mejor que el pasto, más barata, no sabe si se habrá analizado bien el problema porque las hiedras se han plantado en toda la extensión de Pocuro y en la Plaza Pedro de Valdivia demoran mucho en crecer y, en cambio, si se hubiera plantado pasto hace un mes a estas alturas ya estaría todo verde. Por otra parte, pareciera que los vecinos u otras personas se roban las plantas.

REGINA TEMPERADA**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO**

Plantea que todos los Concejales tienen muchos deseos de conocer y utilizar la Piscina Temperada, pero ha sido imposible ubicar a la persona encargada de otorgar la credencial.

MONUMENTO A COLONIA ITALIANA**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO**

Recuerda que para el Centenario de la Independencia la colonia italiana regaló un monumento a la ciudad de Santiago que le dio el nombre a la Plaza Italia, estaba colocado donde ahora está el monumento a Baquedano. Luego se hicieron algunos cambios y hoy ese monumento está emboscado detrás de unos árboles, además que le faltan varios elementos ornamentales, las placas y, principalmente, la ubicación que le corresponde.

Expresa que el Sr. Jaime Márquez le informó que el Concejo anterior había aprobado la instalación en donde está en este momento, pero tanto el Concejal Amunátegui como el ex Concejal Francisco Vargas no recuerdan haber aprobado ningún cambio de ese monumento, salvo que haya sido hecho a raíz de la

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº182
25 DE JULIO DE 2000**

forma que se hizo en Plaza Italia luego del concurso. Sin embargo, en el primer momento del concurso aparece el león italiano absolutamente descubierto, con una guirnalda alrededor y no en el estado ignominioso que en este momento se encuentra.

El **Sr. Jaime Márquez** informa que el Metro con motivo de las obras de la Línea 5, retiró el monumento y lo llevó a una bodega, luego a la Municipalidad de Providencia le costó mucho ubicarlo y conseguir todas las piezas, aunque no se encontraron todas. Explica que cuando hubo que reponerlo estaba en perspectiva la idea de rehacer la Plaza Baquedano y ese proyecto, que es de 1982, en todas versiones posteriores, la última de las cuales coloca al monumento en el punto que está hoy día y autorizado con un documento del Consejo de Monumentos Nacionales, obviamente en el entendido que se iba a dejar bien ubicado, se iban a terminar sus reparaciones y que la plaza se iba a construir en un determinado plazo. Sostiene que el proyecto de aislar el monumento está, pero no habido disponibilidad de fondos para hacerlo.

Agrega que el costo del proyecto de la Plaza Baquedano es de cuatro o cinco mil millones de pesos y compromete a la Municipalidad de Providencia, Municipalidad de Santiago, la Municipalidad de Recoleta, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Bienes Nacionales.

El **Sr. Guillermo Fuentes, Secretario Comunal de Planificación y Coordinación**, expresa que a través del Departamento de Urbanismo se está viendo como montar nuevamente las piedras, los broncees y todos los elementos ornamentales que tenía el monumento y en este momento se estaría en la etapa de analizar y presupuestar el monto que ello significaría.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Plantea que se le podría solicitar cooperación a algunas personalidades de la colonia italiana, como el señor Anacleto Angelini.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

PROYECTO DE MODIFICACIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES

CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ

Informa que en este momento el proyecto de modificación de Ley de Rentas Municipales está en la Cámara de Diputados, en segundo trámite de la Comisión de Hacienda, y recuerda que, a grandes rasgos, consistía en un aumento del tope de las Patentes Comerciales de 4.000 a 8.000 UTM, una readecuación del Fondo Común Municipal, un incremento en la tasa de contribuciones de bienes raíces y la eliminación del monto exento del impuesto territorial a las propiedades inmobiliarias con un avalúo superior a los \$32 millones. Luego de un acucioso estudio de institutos especializados, se concluyó que políticamente era nefasto eliminar la exención porque afectaba grandemente a la clase media, por lo que el Gobierno resolvió plantear una tesis distinta.

Señala que Providencia y todas las Comunas del país aportan al FCM el 50% del Impuesto Territorial y la modificación consistiría en que las Comunas más ricas (Providencia, Vitacura, Las Condes y Santiago) aportarían el 65%, se elimina el impuesto a los bienes raíces, se mantiene el aumento del tope de las Patentes, cambia la readecuación del Fondo Común Municipal y todas las Municipalidades tendrían que aportar el 70% de los Permisos de Circulación, en lugar del 50% que aportan actualmente.

Sostiene que se trata de un nuevo proyecto, que no tiene nada que ver con el acuerdo original que suscribió la Asociación Chilena de Municipalidades con el Gobierno para la Ley de Rentas. Por otra parte, el mundo empresarial también se ha prestado críticamente, pues estima que el aumento del tope de las Patentes es un impuesto impositiva.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

Comenta que en estos momentos el Gobierno no sabe si sacar el proyecto que está en el Congreso y enviar uno nuevo, o introducir modificaciones al mismo. Al respecto, la Asociación Chilena de Municipalidades va a tener una reunión el 7 de Agosto en Temuco, donde discutirá el tema, por lo que solicita que la Municipalidad de Providencia lo apoye con algunos estudios para la presentación que debe hacer en defensa de la tesis del Municipio allá.

Plantea que, por una razón u otra, todas las Municipalidades están en desacuerdo con la nueva fórmula y, concretamente, el nuevo proyecto afecta gravemente a Providencia.

El **Sr. Alcalde** expresa que el proyecto le significaría a Providencia, aproximadamente, mil millones de pesos menos en su presupuesto. Plantea que lo que se pretende mantener una política de descentralización administrativa y otras indican que se estaría tomando exactamente el camino equivocado porque el 94% de los recursos tributarios que pagan los chilenos los administra el gobierno a nivel central, y sólo el 6% de todos los tributos del país es administrado por los municipios. Los estándares de los países desarrollados, en cambio, se mueven entre el 18% y el 30%. Por tanto, lo que hay que pedirle al Gobierno es que también ponga recursos porque su compromiso de poner recursos en el Fondo Común Municipal nunca se ha cumplido.

Indica que con el Sr. Felipe Bernstein se está estudiando una segunda proposición de la Municipalidad de Providencia y destaca que, conceptualmente, que ir al problema de fondo, que es la descentralización y la solidaridad real.

TEATRO ORIENTE**CONCEJAL DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ**

Consulta qué pasó con el Teatro Oriente.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°182
25 DE JULIO DE 2000**

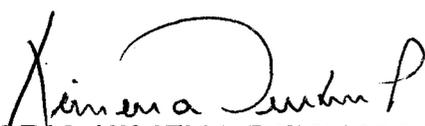
El **Sr. Alcalde** responde que el Teatro Oriente fue entregado originalmente por el INP al Gobierno Regional, el cual lo cedió en comodato a la Corporación Cultural Estación Mapocho. En consecuencia, la Municipalidad de Providencia ya no tiene nada que ver con el Teatro Oriente porque ahora pertenece a la Corporación Cultural Estación Mapocho.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Informa que a partir de la próxima semana comenzarán las adecuaciones del teatro y le parece que está rondando la idea de hacer una nueva corporación, que incluya a Providencia.

El **Sr. Alcalde** recuerda que la Municipalidad de Providencia le entregaba una subvención bastante considerable a la Fundación Beethoven, cuyo objetivo era pagar el arriendo de la sala, pero cree que ahora se la tendrán que pagar gratis porque antes era un teatro privado y ahora lo tiene el Estado.

levanta la Sesión a las 12:10 horas


**MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
SUBROGANTE**